



REGLAMENTO DE PUNTOS BAC

GENERALIDADES:

1. El programa de Puntos BAC es un programa de acumulación para generar lealtad de nuestros tarjetahabientes.

2. Dicho programa se establece por tiempo indefinido; sin embargo, BAC podrá modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa notificando o publicando dicho reglamento para conocimiento de clientes a su discreción. Esto significa que BAC puede introducir en el programa aquellos cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas de acumulación y los premios. En caso de realizarse cambios, los mismos serán aplicados en el Reglamento de Puntos BAC, el cual se encuentra publicado en la página web de BAC para conocimiento de los clientes.

3. En el caso de que BAC estime conveniente dar por concluido el programa, la acumulación se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada de forma electrónica a los tarjetahabientes. El canje de los Puntos BAC podrá ser efectuado hasta 30 días naturales posteriores a dicha fecha. Transcurrido dicho plazo sin que el tarjetahabiente realice el canje, su derecho quedará automáticamente extinguido y no procederá ningún reclamo en contra de BAC.

4. El programa de Puntos BAC es válido para las tarjetas de BAC de las marcas: American Express, Visa, Mastercard y Diners Club. Las siguientes tarjetas de crédito (de marcas compartidas) no acumulan Puntos BAC: Lifemiles American Express, AAdvantage, Mastercard Fácil, Millas Plus, Connect Miles y PriceSmart. Además, se excluyen las tarjetas de débito Mastercard y Visa de BAC.

ACUMULACIÓN

1. BAC puede ofrecer a los tarjetahabientes elegibles una acumulación mayor de Puntos BAC en épocas de feriados, ocasiones especiales y otras que considere pertinentes. Los puntos adicionales serán reflejados en el estado de cuenta. Los Puntos BAC adicionales serán reflejados y acreditados en el estado de cuenta. Los Puntos BAC adicionales se regirán por las mismas disposiciones de este reglamento por el tiempo que dure el descuento adicional el cual será comunicado a los clientes por el medio que se estime conveniente.

2. La acumulación regular del programa será de la siguiente forma:

| Tarjeta | Factor de acumulación | Máximo de acumulación |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Membership Rewards The Platinum Card | 2 Puntos por \$1 | 360,000 anuales |
| Membership Rewards GRCC | 1 Punto por \$1 | 15,000 mensuales |
| Puntos BAC Amex Black | 2 Puntos por \$1 | 360,000 anuales |
| Puntos BAC Amex EconoMía Black | 2 Puntos por \$1 | 360,000 anuales |
| Puntos BAC Mastercard EconoMía Black | 2 Puntos por \$1 | 360,000 anuales |
| Black (Visa Signature y Mastercard Black) | 1 Punto por \$1 | 15,000 mensuales |
| Platinum | 1 Punto por \$1 | 15,000 mensuales |
| Dorada | 1 Punto por \$1 | 10,000 mensuales |
| Diunsa Visa Clásica | 1 Punto por \$1 | 10,000 mensuales |
| Clásica | 1 Punto por \$1 | 5,000 mensuales |
| Business Clásica y comerciante individual Amex | 1 Punto por \$1 | 120,000 anuales |
| Business Dorada Amex | 1 Punto por \$1.25 | 360,000 anuales |
| Business Clásica y comerciante individual Visa | 1 Punto por \$1.25 | 120,000 anuales |
| Business Dorada Visa | 1 Punto por \$1.50 | 360,000 anuales |
| Business Mastercard | 1 Punto por \$1 | 15,000 mensuales |
| Business Visa CTA | 1 Punto por \$1 | 15,000 mensuales |
| Business Genérico | 1 Punto por \$1 | 15,000 mensuales |

3. El factor de acumulación es por consumo con la tarjeta por cada dólar de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda local.

4. Las tarjetas adicionales acumularán Puntos BAC para la tarjeta titular

5. No acumularán Puntos BAC los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por:

- Transacción en casinos, casas de juego y cualquier otro similar o análogo

- La colocación y cuotas de Extrafinanciamiento 0% o cualquier programa de financiamiento en todas sus modalidades - Transacción de retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas.

- Pagos por matrícula de vehículos, impuestos, servicios públicos como ser ENEE, Hondutel, SANAA, Aguas de San Pedro y otros asociados a las empresas públicas.

- Comisiones por retiros de efectivo u otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, pagos

de contado o Cargo Automático en Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP), intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por seguro de Saldo de Deuda, seguro de HRE y Asistencia SOS.

BAC se reserva el derecho de incluir o excluir otro tipo de transacciones que permitan la acumulación en el programa en el futuro.

6. Si algún cargo de tarjeta, por cualquier motivo, fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los Puntos que este genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.

7. Para acumular y canjear los Puntos, el tarjetahabiente deberá tener su saldo al día, la cuenta vigente y activa.

8. La tarjeta Business Central de Viajes (Central Travel Account / Cuenta Central de Viajes), por ser una tarjeta virtual, únicamente acumulará Puntos por compra de pasajes aéreos en Geotours, agencias de viajes o aerolíneas.

9. Para el cálculo de las Puntos BAC se considera el valor total de la compra por el factor de acumulación, de este cálculo se acumula el valor entero. Los decimales no se contabilizan.

10. **Para propósitos de acumulación de Puntos BAC, se utiliza la fecha de procesamiento y no la fecha de la transacción.** La fecha de procesamiento es la fecha en la cual el comercio afiliado hace el cierre en su POS y es la fecha en la cual se confirman las transacciones contablemente. **Para propósito del máximo de acumulación mensual, en el evento que la fecha de procesamiento sea en el siguiente mes a la fecha de la transacción, la respectiva acumulación de Puntos BAC automáticamente se contabilizará en el mes de la fecha de procesamiento y no el mes de la transacción.** BAC no tiene la obligación de informar al cliente la fecha de procesamiento.

Las acreditaciones se reflejarán en los estados de cuenta, de acuerdo con los cortes mensuales que realice BAC. Las compras que se realicen dentro del mes, pero que no sean reportadas o contabilizadas por BAC dentro del período de corte, serán acumuladas para el corte siguiente, ya que no se considera fecha de transacción sino de procesamiento.

11. La acumulación por compras efectuadas en comercios que utilizan POS diferentes a los de BAC dependerá directamente de la clasificación a la cual cada comercio afiliado solicitó ser registrado al momento de adquirir el servicio de procesamiento de tarjetas. Si la clasificación elegida por el comercio se encuentra dentro de las excepciones detalladas en el inciso 5 de acumulación, de este reglamento, no generará acumulación. Es importante aclarar que cada comercio afiliado tiene el derecho de elegir bajo qué categoría (afiliación, MCC) operará en la cual BAC no tiene participación. Por ejemplo, un bar ubicado dentro de un casino, se contemplará la acumulación según como el comercio se haya registrado a

la hora de su registro cuando adquirió el procesador de tarjetas de BAC. En este caso el bar está bajo la clasificación del rubro de casinos por lo que al realizar el pago con las tarjetas BAC no acumulará Puntos BAC.

VIGENCIA:

1. Los Puntos BAC acumulados hasta el 31 de octubre 2020 tienen una vigencia de 36 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 37 los Puntos del mes 1 se vencen. Los Puntos BAC acumulados a partir del 1 de noviembre del 2020 tienen una vigencia de 24 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 25 los Puntos del mes 1 se vencen. Los Puntos Membership RewardsSM no tienen vencimiento.

2. Caducidad por mora. En la forma prevista en el artículo 4 del Decreto 57-2017, los beneficios derivados de los planes de lealtad, caducarán en caso de incumplir las obligaciones de pago del tarjetahabiente para con el banco, los Puntos BAC caducarán de la siguiente manera:

*En caso de incurrir en mora (tanto en su fecha de vencimiento como en el monto mínimo de pago) al no realizar el pago de su tarjeta de crédito a más tardar un día después de la fecha máxima de pago, hasta la fecha de corte más próximo, caducará el 15% de los Puntos BAC acumulados hasta ese momento (independientemente de cuando fueron acumulados) por lo que los mismos serán rebajados.

*En caso de que, a más tardar un día después de la siguiente fecha de corte de la tarjeta, continúa sin haberse realizado el pago, caducará el 70% de los Puntos BAC acumulados hasta ese momento (independientemente de cuando fueron acumulados), por lo que los mismos serán rebajados.

*En caso de llegar a dos (2) pagos vencidos, un día después de segunda fecha máxima de pago, caducará el 100% de los Puntos BAC restantes, acumulados hasta ese momento. Los Puntos BAC que caducan por mora del tarjetahabiente, no podrán recuperarse, quedando liberado el Banco de su obligación con relación a dichos beneficios y sin perjuicio de los derechos y acciones que le correspondan al Banco por dicho incumplimiento.

3. Se perderán los Puntos acumulados al cancelar la tarjeta por decisión del tarjetahabiente. Si el tarjetahabiente no los canjeó o transfirió a otra tarjeta de crédito que acumule Puntos BAC estos no serán reversados, por lo que BAC queda eximido de todo reclamo y responsabilidad. Si la cancelación de la tarjeta es por decisión del banco, los Puntos disponibles de la tarjeta serán trasladados para cancelar la deuda vigente de la tarjeta. En caso de no tener deuda pendiente, el banco entregará en Lempiras el equivalente en Puntos por medio de un cheque al titular de la tarjeta.

4. Si existiera inconformidad o dudas sobre la acumulación, redención, vencimiento o castigo de Puntos BAC, el cliente debe de presentar el reclamo en cualquier canal de atención de BAC en un máximo de tiempo de 60 días calendario después del recibo del último estado de cuenta de su tarjeta de crédito electrónico o impreso.

CANJE:**1. Canje por Efectivo:**

- Los Puntos BAC podrán ser canjeados por efectivo a través de la Sucursal Telefónica o Banca en Línea de BAC o solicitándolo en la red de agencias, para abonar al saldo de la tarjeta de crédito en la cual se acumularon los Puntos o depositarse en una cuenta bancaria de BAC.

- El crédito del efectivo no podrá ser a favor de terceros, únicamente se realizará el crédito al titular de la tarjeta de crédito o de la cuenta bancaria de BAC que se encuentre a nombre del titular de la tarjeta de crédito. - El monto mínimo disponible para canjear sus Puntos BAC es de 1,000 (mil) por transacción.

- Las tarjetas empresariales podrán canjear los Puntos por efectivo en las agencias o por medio de la Línea Telefónica Corporativa, acreditándolos a una cuenta bancaria de la misma empresa o aplicado al saldo adeudado de la misma tarjeta de crédito empresarial, presentando una carta en papel membretado firmada y sellada por el representante legal o por quien esté debidamente facultado para representar a la empresa especificando el tipo de redención.

2. Canje por artículos:

- Al acumular suficientes Puntos para un canje de premios, el tarjetahabiente debe presentarse en el comercio afiliado en el que se encuentra el artículo o servicio que desea canjear. Luego de canjear los Puntos necesarios y haber firmado el voucher por la transacción, el cliente podrá recibir el artículo o servicio canjeado.

- Podrán redimir Puntos BAC tanto las tarjetas titulares como las tarjetas adicionales. En las tarjetas empresariales, el canje de Puntos en comercios afiliados podrá ser realizado por cualquier tarjeta adicional empresarial. - Una vez canjeados los Puntos por un artículo o servicio, no está permitido el cambio por otro artículo o servicio, ni la cancelación de la solicitud ya realizada, a excepción de aquellos casos en los que se pruebe que el artículo está en malas condiciones o en el caso de electrodomésticos los cuales se rigen por las condiciones de garantía del proveedor. - En caso de realizar un canje parcial, de Puntos más efectivo, el pago del efectivo restante deberá ser cancelado en los comercios afiliados al programa únicamente a través de la misma tarjeta con la cual se canjearon los puntos o cualquier otra tarjeta de crédito Visa, Mastercard, Diners o American Express de BAC.

3. Canje por boletos aéreos y/o paquetes turísticos: - Todos los boletos y/o paquetes turísticos deben solicitarse en la agencia de viajes Geotours y CRT con un mínimo de 3 días hábiles antes de la fecha en la cual se desea viajar. (Este tiempo varía según la línea aérea con la que se realice el canje).

- Para los boletos aéreos debe indicar la siguiente información: nombre del pasajero tal como aparece en el documento de viaje, origen y destino, fecha de salida y retorno. Deberá llevar copia del pasaporte de cada uno de

los viajeros para poder hacer el trámite (para viajes fuera de Honduras).

- El cliente podrá consultar directamente en la agencia de viajes

Geotours/CRT o en la página web www.viajes.baccredomatic.com la cantidad de Puntos que necesita para hacer posible el viaje al destino que desee. - Los boletos aéreos son ida y vuelta en clase económica. El pago de cualquier tipo de impuestos o comisiones, generados por los boletos aéreos emitidos son de absoluta y total responsabilidad del cliente y los mismos serán cargados a su tarjeta de crédito BAC.

- Luego de haberse emitido el boleto aéreo no podrá realizar ningún cambio. Los boletos adquiridos por medio de redención de puntos, emitidos física o electrónicamente no son reembolsables, retribuibles, transferibles, o negociables. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no son reemplazados, de acuerdo con las políticas de las aerolíneas. - Los canjes de los boletos aéreos están sujetos a la disponibilidad de las aerolíneas y no es posible garantizar asiento. El canje se debe hacer el mismo día que se hace la reservación.

- Los boletos emitidos con canje tienen vigencia limitada al tiempo que la aerolínea indique, el cual no puede exceder de 1 año a partir de la fecha original de emisión del boleto. En caso de no viajar en fechas originales el boleto no tendrá reembolso alguno y el boleto pierde validez del valor total.

4. Traslado de puntos Membership RewardsSM a Socios Internacionales:

- Los puntos Membership RewardsSM podrán ser trasladados a programas de lealtad de socios internacionales adscritos a American Express®, para ello el cliente deberá presentarse en las oficinas de Servicios Platinum de BAC para realizar la redención de puntos Membership RewardsSM y realizar la gestión de traslado.

- El tiempo estimado del proceso de traslado de puntos Membership Rewards SM es de 15 días hábiles, una vez iniciada la operación no habrá devolución de puntos.

- Para realizar el traslado de puntos Membership RewardsSM el cliente deberá estar inscrito previamente a él / los socios(s) internacional(es) adscrito(s) a American Express y tener vigente el registro y datos personales para poder realizar la gestión.

- La cantidad mínima de puntos Membership RewardsSM a redimir es de 1,000 puntos. Los socios internacionales adscritos a American Express son:

Skymiles (Delta)

Club Iberia Plus (Iberia)

Hilton Honors

Marriott Bonvoy

Lifemiles (Avianca)

OTROS:

1. Los boletos aéreos y los bienes o servicios adquiridos por medio del programa de Puntos BAC pueden obtenerse mediante el canje total de Puntos o mediante canje parcial de Puntos abonando la diferencia en efectivo (con tarjetas de crédito BAC), de acuerdo con el factor de cambio establecido por BAC.

2. En aquellos casos en que el tarjetahabiente no disponga de los Puntos necesarios para hacer un canje total de un pasaje aéreo y según lo definido en las tablas autorizadas, se podrán canjear los Puntos que el tarjetahabiente tenga disponible de forma parcial y el resto cargarlo en forma monetaria al cliente, esto según el factor de cambio vigente.

3. El canje de Puntos BAC estará sujeto a disponibilidad de bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento del canje.

En el caso de viajes, se podrá presentar el caso en el que no se logre una reservación en la fecha y vuelo que solicite el tarjetahabiente o no se tenga en existencia el servicio por el cual desea canjear sus Puntos, por lo tanto, BAC no es responsable por estas situaciones.

4. La(s) línea(s) aérea(s) en las que pueden canjearse los Puntos BAC podrán variar en cualquier momento dependiendo de la oferta de mercado mundial, siempre y cuando las mismas estén disponibles para compra de boletos aéreos en Geotours, CRT y www.viajes.baccredomatic.com. 5. BAC mantendrá notificado la acumulación de Puntos por medio del estado de cuenta de la tarjeta de crédito que acumula el programa de lealtad; sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de esta o las consecuencias de estas.

6. Se podrán excluir, aunque el programa de Puntos ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos de la acumulación de Puntos, a discreción de BAC.

7. Cuando se estime conveniente, BAC podrá implementar una tarifa que permita a los beneficiarios del programa Puntos BAC poder transferir sus Puntos a otros beneficiarios o a otros programas de lealtad del mismo beneficiario, La tarifa y los factores de conversión serán definidos por BAC.

9. BAC podrá modificar la forma de administrar los montos máximos de Puntos BAC que puede obtener en un periodo de tiempo establecido; como ser el máximo de acumulación global, el cual consiste en que para seguir acumulando deberá tener un monto específico de Puntos disponibles.

10. BAC se reserva el derecho de revisar los saldos de Puntos acumulados por los tarjetahabientes. El canje de los Puntos se puede suspender por parte de BAC hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. BAC podrá extraer Puntos de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar Puntos suplementarios

por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de Puntos BAC Credomatic.

11. Los Puntos de bienvenida de las tarjetas BAC son un beneficio que se entrega al cliente por cuenta y no por perfil (se entiende por perfil a la clasificación de tarjeta por el límite de crédito otorgado pudiendo ser Black, Platinum, Oro, Clásica, Local y Business). Es decir que, al cambiar de perfil de tarjeta, el cliente recibirá los Puntos de bienvenida del nuevo perfil menos los Puntos de bienvenida que recibió de los perfiles migrados.

12. En caso de fallecimiento del tarjetahabiente titular de la cuenta, el tarjetahabiente adicional, si lo hubiese, será la única persona que podrá solicitar canjear los Puntos BAC disponibles en la cuenta, únicamente como canje por efectivo. De haber más de un tarjetahabiente adicional, se realizará el canje a quien lo solicite primero. Los adicionales también podrán solicitar el canje por efectivo en partes iguales. El tarjetahabiente adicional deberá notificar en los próximos 30 días calendarios contados a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la tarjeta y solicitarlo en las agencias BAC antes de haberse cancelado la cuenta, mediante la presentación del acta de defunción del titular de la cuenta, una vez transcurrido el plazo de los 30 días, los Puntos BAC no podrán ser canjeados por el o los adicionales a la tarjeta. "No acumularán Puntos BAC las compras realizadas con la tarjeta titular y/o tarjeta(a) adicional(es) posterior a la fecha de fallecimiento del titular".

13. Si el cliente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este reglamento, o realiza fraude, abuso o violación de los créditos de puntos, BAC podrá en cualquier momento dar por terminada la participación del cliente en el programa con la consiguiente pérdida de los Puntos acumulados. Asimismo, está sujeto a acciones administrativas y legales de BAC, según sea el caso.

14. El tarjetahabiente no acumulará Puntos BAC en el caso que incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC Credomatic en los incisos "D" y "L" donde menciona lo siguiente: "Prohibiciones específicas: D) Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo; L) realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento."